

MENDOZA, 11 NOV 2022

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS", formulado en EXP-E-CUY: 42423/2022, por la alumna Julia Agustina NAVARRO CANAFOGLIA y gestionado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado (SIIP), de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Secretaría de Relaciones Institucionales, Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales, Dirección General de la carrera de Arquitectura, Comisión Especial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Julia Agustina NAVARRO CANAFOGLIA (Legajo 10797), equivalencias externas por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS" aprobadas en la Universidad Autónoma de Chiapas – México, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Ordenanza N° 124/2017-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2022
MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Arquitectura

TALLER DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (ELECTIVA)
REUTILIZACIÓN DE EDIFICIOS I (ELECTIVA)
MOBILIARIO Y SEÑALÉTICA URBANOS (ELECTIVA)

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Universidad Autónoma de Chiapas – México, de acuerdo al Programa de Intercambio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SIIP).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

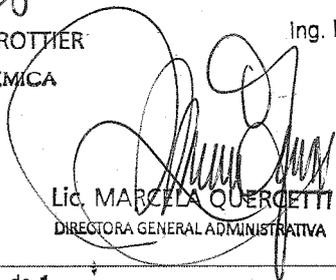
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 818/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTHIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERQUETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA